

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

MAGISTRADO PONENTE: M.P. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA

TRASLADO Nº. 160 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	FECHA: 22 DE JULIO DE 2020.
---	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR MEDIDA CAUTELAR	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00006-00.	NULIDAD ELECTORAL.	SAUL TOBIAS MINDIOLA ROMO.	ACTO DE ELECCIÓN DE DANILO DUQUE BARÓN, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR, PARA EL PERÍODO 2020-2023.	22/JULIO/2020.	28/JULIO/2020.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 233 del C.P.A.C.A., se corre por cinco (5) días, de la solicitud de medida cautelar, y se pública en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



TRASLADO N° 220 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

Radicación	referencia	Demandante	Demandado	Término de traslado solicitud de medida cautelar	
				Fecha de inicio	Fecha final
20-001-23-39-002-2017-00121-00	RECURSO DE REVISIÓN.	UNIDAD ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE LA GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	DIOMELINA BANDERAS NORIEGA.	13/DICIEMBRE/2019	13/ENERO/2020

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRASLADO Nº 15	FECHA: 10 DE JULIO DE 2019.
----------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR REFORMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-003-2018-00107-00.	REPARACIÓN DIRECTA	SLOANE MINING SERVICES	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	10 DE JULIO DE 2019.	30 DE JULIO DE 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA, EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar